



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA N° COE/19/2022

Minuta de la Sesión N°19 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 15:00 horas del 24 de noviembre del 2022, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Muy buenas tardes, les doy la más cordial bienvenida, consejeros, consejeras electorales, representantes de los partidos políticos, así como a los dos coordinadores de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral de este Instituto. Vamos a dar inicio a la Sesión N°19 Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, la cual fue convocada a las quince horas (15:00) de este jueves 24 de noviembre del 2022, en ese sentido, y a fin de continuar con el desahogo de la presente Sesión, le solicito al Secretario Técnico de la Comisión, tenga bien a retroalimentar algunas consideraciones importantes que resultan aplicables para el correcto desarrollo de esta Sesión virtual, por favor Secretario.

El Secretario Técnico: Buenas tardes, claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta. A continuación, daré lectura breve a algunas recomendaciones que resultan aplicables para el correcto desarrollo de esta Sesión en la modalidad virtual:

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y les sea concedido el uso de la voz, asimismo, deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Las y los participantes podrán solicitar el uso de la palabra levantando la mano o bien, a través del chat de la herramienta de videoconferencia.

La Presidencia o esta Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono solo en caso de ser necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Las votaciones serán nominativas, es decir, esta Secretaría Técnica a instrucción de la Presidencia de la Comisión, solicitará el sentido del voto a cada una de las y los participantes.

Es importante seguir estas recomendaciones con el objetivo de garantizar el buen desarrollo y en caso de que alguno de los integrantes tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, podrá informarse a través del personal de apoyo técnico o bien, a través de esta Secretaría Técnica.

Finalmente, si por algún motivo se pierde la conectividad, la liga electrónica se mantendrá activa mientras dure esta transmisión. En caso de desconexión involuntaria se solicita reingresar todas las veces que sean necesarias o bien, ponerse en contacto con el área de apoyo técnico o con esta Secretaría Técnica.

Esas son las consideraciones Consejera Presidenta.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, previo a realizar el pase de lista de asistencia, hago del conocimiento a las y los integrantes de esta Comisión que mediante oficio de Administración 860/2022, se autorizó permiso de licencia por paternidad al Licenciado César Andrés Villalobos Rangel, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral, por el periodo comprendido del 18 de noviembre al 2 de diciembre de esta anualidad. Lo anterior fue informado a la suscrita mediante oficio número DEOLE/798/2022, es por ello que, a esta Sesión, pues no acude el Director Ejecutivo de Organización Electoral, en este sentido, le solicito, por favor, proceda a realizar el pase de asistencia e informe si hay quórum requerido para la sesión válida, gracias, Secretario.

Lista de asistencia.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta. A continuación, realizaré el pase de lista de asistencia.

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ PRESENTE
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA PRESENTE
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ALBERTO CASTILLO REYES PRESENTE
SECRETARIO TÉCNICO

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El Secretario Técnico: Bien, en cuanto a las representaciones de los partidos políticos:

LIC. LIDIA YANETTE CEPEDA RODRÍGUEZ PRESENTE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. TEODORO MOLINA REYES AUSENTE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ING. JORGE MARIO SOSA POHL AUSENTE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

LIC. ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
LIC. ESMERALDA PEÑA JÁCOME PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO PARTIDO MORENA	PRESENTE
LIC. NORMA PATRÍCIA RODRÍGUEZ CÁRDENAS COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	PRESENTE
ING. HORACIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	PRESENTE

Verificación y declaración de existencia de quórum.

El Secretario Técnico: Consejera Presidenta, una vez que ha concluido el pase de lista de asistencia, le informo que se encuentran presentes tres consejeras electorales, dos consejeros electorales que integran esta Comisión, así como cinco representaciones de partido político y dos coordinadores adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral con la dispensa de la asistencia a esta Sesión por parte del Director Ejecutivo por las razones que ya ha advertido, entonces, se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo el desarrollo de la presente Sesión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario Técnico, una vez verificado el quórum y declarado su existencia, abrimos la Sesión para continuar con el desahogo de los puntos del Orden del día, Secretario, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo primero del Reglamento de Sesiones de este Instituto, le solicito ponga a consideración de las consejerías integrantes de esta Comisión, la dispensa de lectura del Orden del día, así como de su contenido, en virtud de haberse circulado con la anticipación debida.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del día.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta. Esta Secretaría Técnica pone a consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, si se dispensa la lectura, así como el contenido del presente Orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación.

Gracias, al no haber observaciones o comentarios al respecto, a continuación, tomaré la votación nominativa correspondiente por la aprobación de ambas cuestiones:

Consejera Presidenta, Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejero Electoral, Mtro. Eliseo García González, a favor.
Consejera Electoral, Lic. Deborah González Díaz, a favor.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral, Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.
Consejero Electoral, Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Presidenta, doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos respecto de la aprobación tanto de dispensa de lectura, como del contenido del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N°17 de fecha 25 de octubre de 2022 y N°18 de fecha 03 de noviembre de 2022.
- III. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral, sobre la destrucción de la documentación electoral empleada con motivo del Proceso Electoral 2021-2022;
- IV. Proyecto de Dictamen mediante el cual la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, determina a la empresa o institución que se encargará de la destrucción de la documentación electoral empleada con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022;
- V. Asuntos generales.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario Técnico, le solicito, por favor, sea tan amable de continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del día.

El Secretario Técnico: Con todo gusto Consejera Presidenta, previo a ello y tomando en consideración que los documentos motivos de esta Sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión con la debida anticipación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Técnica consulte si se dispensa la lectura de los documentos circulados previamente, ello con el propósito de entrar directamente a la consideración de los mismos.

La Consejera Presidenta: Por favor Secretario, someta a aprobación de las consejeras y consejeros electorales la dispensa de lectura que propone.

El Secretario Técnico: Gracias, muy amable Consejera Presidenta. Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se pone a su consideración la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados y que son materia de la presente Sesión, por si alguien tiene alguna observación.

Gracias, al no haber observaciones al respecto, a continuación, tomaré la votación nominativa correspondiente, solicitándoles una vez más sean tan amables de emitir el sentido de su voto respecto de la aprobación de la propuesta en comento:



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Presidenta, Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejero Electoral, Mtro. Eliseo García González, a favor.
Consejera Electoral, Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Electoral, Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.
Consejero Electoral, Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Presidenta, doy cuenta de que hay aprobación por unanimidad de cinco votos a favor de las consejeras y consejeros electorales respecto a la dispensa de lectura de los documentos que fueron circulados previamente y que son materia de esta Sesión.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del Orden del día.

II. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N°17 de fecha 25 de octubre de 2022 y N°18 de fecha 03 de noviembre de 2022.

El Secretario Técnico: Con todo gusto Consejera Presidenta. El segundo punto considerado en el Orden del día de esta Sesión, se refiere a la aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N°17 de fecha 25 de octubre de 2022 y proyecto de minuta N°18 de fecha 3 de noviembre de 2022.

La Consejera Presidenta: Muy bien, se pone a la consideración de las y los integrantes de esta Comisión, los proyectos de minuta de referencia, por si alguien desea hacer uso de la voz.

Muy bien, de no haber comentarios, le solicito Secretario Técnico, someta a votación los proyectos de minuta en mención.

El Secretario Técnico: Con todo gusto Consejera Presidenta. Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de minuta de referencia, para ello, tomaré una vez mas la votación nominativa correspondiente.

Consejera Presidenta, Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejero Electoral, Mtro. Eliseo García González, a favor.
Consejera Electoral, Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Electoral, Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.
Consejero Electoral, Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Presidenta, le informo que los proyectos de minuta N°17 fecha 25 de octubre de 2022 y 18 de fecha 3 de noviembre de 2022, han sido aprobadas por unanimidad de votos de las consejeras y consejeros presentes.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, le solicito ser tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto del Orden del día.

III. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral, sobre la destrucción de la documentación electoral empleada con motivo del Proceso Electoral 2021-2022.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

El Secretario Técnico: Con todo gusto Consejera Presidenta. El tercer punto enlistado en el Orden del día se refiere al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral sobre la destrucción de la documentación electoral empleada con motivo del Proceso Electoral 2021-2022.

La Consejera Presidenta: A efecto de desahogar este punto, le solicito a la Licenciada Norma Patricia Rodríguez Cárdenas, Coordinadora adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística de este Instituto, sea tan amable de dar cuenta del informe, por favor.

El Secretario Técnico: ¿Si nos escucha Licenciada Paty?, me parece que a lo mejor es.

La Consejera Presidenta: Permítanos unos minutitos, algo está pasando con su micrófono.

La Coordinadora de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral: Sí, buenas tardes a todas y todos, si me escuchan ¿verdad?

Voy a compartir pantalla para rendir el informe de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre la destrucción de la documentación electoral empleada con motivo del Proceso Electoral 2021-2022.

Como ya se circuló el documento previamente, me voy a referir a los puntos más relevantes como, tenemos el marco normativo que establece tanto en la legislación local como el reglamento de elecciones, así como nuestro lineamiento, los procedimientos que debe seguir la Dirección, en este caso, el Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, y bueno, dentro de las, atendiendo esta normatividad, bueno, se aprobó por parte del Consejo General el acuerdo respectivo para la destrucción de documentación electoral empleada en el Proceso 2021-2022.

Atendiendo también a este acuerdo en el que nos establece que, de los lineamientos de destrucción, la Dirección Ejecutiva realizó el cronograma de actividades y se fue remitido a la Presidencia y bueno, una vez que iniciamos con los trabajos, con las primeras actividades que fue la extracción, clasificación y agrupamiento de documentación electoral, en el que se establece previamente en nuestro lineamiento, cuál es el procedimiento a seguir por parte de la DEOLE y podemos ver ilustradamente, ya se ha avanzado, vamos muy avanzados en esa parte de la extracción, de clasificación, listo para que se vaya a ser entregado a la instancia correspondiente, y bueno, también, otra de las actividades que ya realizamos que fue la búsqueda de empresas para realizar la destrucción que cumplirán con los requisitos bajo procedimientos no contaminantes y que permitan el reciclaje de esta papelería, de esta documentación ¿sí?, por parte de eso, se consultaron como ya lo vimos en el anterior documento, la Comisión Nacional del libro de texto gratuito, en el Grupo REMEX y ABSORMEX, y ya la Comisión en Sesión pasada, aprobó el dictamen respectivo y se determinó a Grupo REMEX, siguiendo con las actividades del cronograma, se tuvo contacto con la empresa, ¿verdad?, de conformidad con la actividad de contactar con la empresa para realizar los trámites administrativos correspondientes, bueno, mediante oficio de la DEOLE/788, se remitió, se socializó el proyecto de convenio para realizar todos los acuerdos y convenir las actividades para la recolección de este material, sin embargo, con este oficio que se le mandó hoy, con la socialización, se nos dio respuesta donde nos dice que Grupo REMEX es más que nada una empresa que constituye varias plantas y que, en el caso concreto para Tamaulipas, para nuestra petición se destruirá, ellos se indican que sería con el señor Juan Carlos Hernández Vázquez, el Grupo REMEX es más que nada como de tipo de



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

identidad o de alias y son conocidos así como un grupo REMEX dentro del ramo al que se dedican, que es la recolección de documentación para su posterior reciclaje, entonces, en ese sentido y toda vez que se circuló el proyecto de convenio, bueno pues, lo procedente fue hacerle del conocimiento a la Presidenta de la Comisión para que se realizara nuevamente y sea discutido la determinación que se hizo el 3 de noviembre, en este caso, por grupo REMEX y para ser analizado ahora por parte y ser considerado al señor Juan Carlos Hernández Vázquez, que es dueño de la planta en León, Guanajuato, donde ellos, como grupo, por la capacidad de respuesta de realizar este procedimiento de destrucción en menor tiempo, fuera en León, Guanajuato. Es cuanto Consejera Presidenta.

(Texto del informe circulado)

PARA CONSULTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, SOBRE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EMPLEADA CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL 2021-2022

SESIÓN DE COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

Secretario Técnico

Lic. Alberto Castillo Reyes

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Teodoro Molina Reyes

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

Partido Verde Ecologista de México: C. Esmeralda Peña Jácome

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Jesús Eduardo Govea Orozco

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel



INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, SOBRE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EMPLEADA CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL 2021-2022

1. Marco Normativo

El artículo 279, último párrafo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas establece, entre otros, que se resguardará escrupulosamente el material electoral existente y el depósito de los paquetes electorales que contengan la documentación electoral en un lugar seguro, hasta la conclusión del proceso electoral, en que el Consejo General procederá a su destrucción. En su caso alentarán la adopción del acuerdo correspondiente.

Por su parte, el artículo 434 del Reglamento de Elecciones del INE establece que el Órgano Superior de Dirección del OPL, deberá aprobar la destrucción de la documentación electoral una vez concluido el proceso electoral correspondiente. En el acuerdo respectivo se deberán precisar los documentos objeto de la destrucción, entre los que se encuentran, los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes de la elección correspondiente, así como de aquellas que fueron inutilizadas durante la actividad de conteo, sellado y enfajillado, una vez concluido el proceso electoral respectivo.

Por su parte, los artículos 435 y 437 de este mismo ordenamiento jurídico señalan las diversas acciones que se deben llevar a cabo dentro del Procedimiento de la destrucción de la documentación electoral, así como posterior al mismo, respectivamente.

En ese mismo tenor, los Lineamientos para la destrucción de la documentación y material electoral empleados con motivo de los procesos electorales ordinarios y, en su caso, extraordinarios (Lineamientos de destrucción) aprobados mediante Acuerdo No. IETAM/CG-06/2019, y modificados mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-119/2021; establecen el procedimiento a seguir por el Instituto Electoral de Tamaulipas, para llevar a cabo la destrucción de la documentación y material electoral, así como los criterios de conservación.

2. Aprobación por parte del Consejo General

Atendiendo a lo dispuesto en el citado Reglamento de Elecciones, en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 31 de octubre por el Consejo General del IETAM, se emitió el Acuerdo No. **IETAM-A/CG-77/2022**, mediante el cual se aprobó la destrucción de la documentación electoral empleada con motivo del proceso electoral ordinario 2021-2022.

3. Cronograma de actividades

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

En este sentido, tal como lo establecen los *Lineamientos de destrucción*, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE) una vez aprobado el Acuerdo correspondiente por el Consejo General, elaboró el cronograma con cada una de las actividades que se llevarán a cabo dentro del procedimiento de destrucción.

Una vez elaborado lo anterior, dicho cronograma fue remitido a la Presidencia de la Comisión de Organización, mediante oficio No. DEOLE/777/2022.

4. Extracción, clasificación y agrupamiento de la documentación electoral

Una vez aprobada la destrucción de la documentación por el Consejo General, la DEOLE dio inicio con la actividad de “*Extracción, clasificación y agrupamiento de la documentación de los paquetes electorales de la elección de Gubernatura*”, lo cual se está realizando en la bodega estatal de este propio Instituto.



El Procedimiento establecido en los *Lineamientos de destrucción*, señala que el personal asignado a la bodega y demás personal del Instituto Electoral de Tamaulipas, procederán a:

- Realizar la preparación de la documentación que será destruida de los paquetes de la elección de Gobernador, extrayendo primeramente los **votos válidos, votos nulos, boletas sobrantes y/o inutilizadas**
- También se realizará la separación de la documentación electoral, continuando los artículos de oficina, los plumones de líquido indeleble, para su almacenamiento y resguardo. Por último, se extraerán los talones foliados de las boletas y bolsas contenedoras.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

El personal asignado a la bodega procederá a realizar bloques de 65 centímetros de alto, aproximadamente, de los votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes y/o inutilizadas, para su posterior amarre bajo la siguiente técnica:

Paso 1. Con mecahilo de dos cabos, hacer un nudo en el extremo, dejando la amplitud necesaria para pasar por el centro del mismo mecahilo, y tener la opción de que se ajuste al grosor del bloque.

Paso 2. Se sujeta el bloque con el mecahilo a lo ancho del mismo.

Paso 3. Rodeamos a lo alto del bloque con el mecahilo y se corta para hacer un amarre a doble nudo en el centro, con la suficiente holgura para su trasportación.

Paso 4. Los bloques serán conformados preferentemente de la misma elección, cuando sea insuficiente se tomarán de la siguiente elección, con la finalidad de mantener uniformidad en tamaño y peso.

Por otro lado, se agrupará la demás documentación en bloques de aproximadamente 10 centímetros de alto, siguiendo la técnica antes mencionada.

En cuanto al agrupamiento de los talones foliados de las boletas y bolsas contenedoras, se utilizarán bolsas de polietileno para su almacenamiento.

5. Búsqueda de empresas

El Reglamento de Elecciones del INE y los Lineamientos de destrucción establece que la destrucción de la documentación electoral se debe realizar a través de métodos ecológicos no contaminantes que permitan el reciclaje de la misma. En este sentido, la DEOLE se encargó de realizar una búsqueda de las empresas que se dedican al reciclamiento de papel, mismas que fueron las siguientes:

- ✓ **Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)**
- ✓ **Grupo REMEX**
- ✓ **Absormex CMPC TISSUE**

Una vez realizada esta búsqueda, se hizo un análisis de cada una de ellas, así como de las propuestas que cada organización envió a este Instituto.

6. Determinación de la empresa

Atendiendo a lo establecido en la actividad “La Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral presentará diversas propuestas de empresas y/o instituciones que se encargarán de la destrucción de la

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

documentación electoral a la Comisión de Organización Electoral, la cual será quien determine la mejor propuesta”, contenida en el Cronograma de actividades relativas a la destrucción de la documentación electoral empleada en la Jornada Electoral del Proceso Electoral 2021-2022, en fecha 3 de noviembre de la presente anualidad, esta Comisión aprobó el ***Dictamen mediante el cual la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, determina a la empresa o institución que se encargará de la destrucción de la documentación electoral empleada con motivo del proceso electoral ordinario 2021-2022.***

En dicho dictamen, se determinó que la empresa encargada de la destrucción de la documentación electoral, sería **Grupo REMEX.**

7. Contacto con la empresa

Por otro lado, de conformidad a la actividad “Contactar a la empresa o Institución que se encargará de destruir la documentación electoral y realizar los trámites correspondientes” del mismo Cronograma de actividades, fue remitido el Oficio No. DEOLE/788/2022 a la empresa Grupo REMEX, a través del cual, en seguimiento al Dictamen aprobado por la Comisión de Organización Electoral, se le hizo llegar un proyecto de Convenio a fin de que dicha empresa fuera la encargada de llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral.

Asimismo, en fecha 14 de noviembre de la presente anualidad, la empresa antes citada, hizo llegar mediante correo electrónico un escrito en el que señala que la empresa que representa inició con familiares, compañeros y amigos, que con el paso del tiempo se fueron expandiendo a diversos lugares de la República Mexicana, tal es el caso de San Luis Potosí, Guanajuato y Aguascalientes, atendiendo en todas ellas las normas establecidas para el cuidado ambiental.

Por otro lado, también hace referencia a que el nombre comercial “Grupo REMEX” es de carácter de tipo identidad y “alias” y que con este nombre es con el que son conocidos en el ramo al que se dedican y que, se considere, para el Convenio que se celebre con este Instituto, se realice con el **C. Juan Carlos Hernández Vázquez**, dueño y encargado de la planta ubicada en León, Guanajuato, quien cuenta con mayor capacidad para realizar la destrucción en un menor tiempo.

Por lo que, la DEOLE propuso a la Presidencia de la Comisión de Organización, que sea analizado nuevamente y discutida la determinación realizada el 3 de noviembre de 2022, donde se determinó a “Grupo REMEX”.

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciada Norma Patricia, consulto a los integrantes de esta Comisión, si desean hacer el uso de la voz en este punto.

Okey, de no haber intervenciones, solicito al Secretario Técnico, proceda al desahogo del siguiente punto del Orden del día.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

IV. Proyecto de Dictamen mediante el cual la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, determina a la empresa o institución que se encargará de la destrucción de la documentación electoral empleada con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta, doy cuenta del cuarto punto enlistado en el Orden del día de esta Sesión, el cual se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen mediante el cual la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas determina a la empresa o institución que se encargará de la destrucción de la documentación electoral empleada con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, a efecto de poner a consideración el presente proyecto de Dictamen, le solicito sea tan amable de dar lectura a los puntos del mismo.

El Secretario Técnico: Con todo gusto Consejera Presidenta, los puntos del Dictamen son los siguientes:

“PRIMERO.- Se deja sin efectos el Dictamen emitido por esta Comisión de Organización, en Sesión Extraordinaria No. 18, de fecha 3 de noviembre de 2022, donde se determina a GRUPO REMEX, como la empresa encargada de la destrucción de la documentación electoral empleada con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

SEGUNDO.- Es **PROCEDENTE** la propuesta realizada por el **C. Juan Carlos Hernández Vázquez**, propietario de la planta ubicada en calle Rodrigo González No. 106, Industrial Pamplona, C.P. 37438, en León, Guanajuato; para la destrucción y reciclamiento de la documentación electoral empleada durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Técnico de esta Comisión de Organización Electoral, hacer del conocimiento al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Presidencia, respecto de la aprobación del presente Dictamen, para la celebración del instrumento jurídico correspondiente entre las partes, a fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos.

CUARTO.- Se instruye a la DEOLE que realice la visita a la planta propiedad del C. Juan Carlos Hernández Vázquez, empresa ubicada en calle Rodrigo González No. 106, Industrial Pamplona, C.P. 37438, en León, Guanajuato, para constatar que emplea métodos de destrucción de la documentación no contaminantes, así como las medidas de seguridad para dicha actividad.

QUINTO.- En cumplimiento al artículo 120 de la Ley Electoral Local y los Lineamientos para la destrucción de la documentación y material electoral empleados con motivo de los Procesos Electorales Ordinarios y, en su caso, Extraordinarios, infórmese al Consejo General del Instituto sobre el destino final de la documentación electoral del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

SEXTO.- Notifíquese al C. Juan Carlos Hernández Vázquez, propietario de la empresa que se encargará de la destrucción de la documentación electoral y que se encuentra ubicada en calle Rodrigo González No. 106, Industrial Pamplona, C.P. 37438, en León, Guanajuato; y publíquese en los estrados y en la página oficial del Instituto, para conocimiento público.”



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Esos son los puntos del dictamen Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario. El dictamen que se somete el día de hoy a su consideración, pues específicamente abordamos el mismo tema de la pasada Sesión del 3 de noviembre. Cabe precisar que es la misma empresa, nada más que en el acuerdo, en el dictamen anterior la identificamos como Grupo REMEX y al momento de que se hicieron las cuestiones necesarias para celebrar el contrato, pues la empresa nos notifica que su nombre legal es de Juan Carlos Hernández Vázquez, es esa, es solamente lo que deben, nosotros poner atención a efecto de que en el dictamen se contemplara y se pueda realizar el convenio correspondiente para llevar a cabo esta actividad; también, cabe precisar como en una, en la pasada sesión, se trató que no vamos a correr con ningún costo, esta empresa sí paga por el material que recibe, sin embargo, eso solamente es cuando nosotros, los interesados, vamos y la dejamos a la empresa, en este caso, la empresa viene por ella y no, vaya, no recibimos ninguna percepción al respecto, solamente vienen y nosotros damos cuenta de que se destruya conforme a la normativa y que bueno, y que cumpla con todos los requisitos y todas las previsiones que anteriormente ya nos hizo saber y que bueno, somos concedores, entonces, no sé si alguien tenga alguna duda o algún comentario al respecto de este dictamen.

Muy bien, muchas gracias, de no haber comentarios, le solicito Secretario Técnico, someta a votación el proyecto de dictamen en mención, por favor.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta. Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de dictamen antes mencionado, para ello tomaré una vez más la votación nominativa correspondiente solicitándoles sean tan amables de manifestar el sentido de su voto.

Consejera Presidenta, Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejero Electoral, Mtro. Eliseo García González, a favor.
Consejero Electoral, Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Electoral, Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.
Consejero Electoral, Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Presidenta, le informo que el proyecto de dictamen en materia de este punto del Orden del día ha sido aprobado por unanimidad de cinco votos a favor.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario Técnico, le solicito sea tan amable de proceder al desarrollo del siguiente punto del Orden del día.

V. Asuntos Generales.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta, el quinto punto del Orden del día se refiere a los Asuntos Generales.

¿Si me escuchó Consejera? hago referencia al punto quinto del Orden del día, que son los Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta: Si, gracias, tenemos aquí un problema de conexión, pero si ya escuchamos, tienen, ¿alguno de ustedes quiere hacer uso de la voz en este punto, compañeras, compañeros?



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Pues bien, muchísimas gracias, de no ser así, pues primeramente agradezco la atención a esta Sesión y me disculpo de antemano por los inconvenientes. Cabe precisar que nuestros colaboradores del Servicio Profesional adscritos a Organización Electoral están realizando actividades propias del Servicio Profesional, lo de las metas y pues andamos acompañándonos, dando cursos y pláticas aquí en nuestro Estado y por eso tuvimos algunos inconvenientes, pero bueno, posteriormente en las siguientes sesiones estaremos platicando de todo lo que han estado haciendo en estos días, nuestros compañeros.

Pues no sé, quedan agotados los puntos del Orden del día, por lo tanto, se clausura la presente Sesión de la Comisión de Organización Electoral, siendo las trece horas con treinta y dos minutos (13:32) del día 24 de noviembre del 2022, declarándose válidos los actos aquí adoptados, muchísimas gracias por su asistencia, que tengan muy buen día.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 20, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2022, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES.